196. (Ciento Noventa y seis)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 016/2013

Asunción, 13 de Mayo de 2013

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2013 - MANTENIMIENTO DE UPS POWERWARE".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 13 de Mayo de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Acta de Apertura UOC N°19/2013 de f/29/03/2013, **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2013 - MANTENIMIENTO DE UPS POWERWARE".**
- El Banco Central ha emitido la Adenda N°1 y N°2 con respecto al presente llamado.
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2013, de conformidad al CDP, emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP Nº	Fecha	Cód.	Rubro presupuestario
794	12/03/2013	240	GASTOS POR SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los siguientes ejercicios (2014-2015), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil trece, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuarto piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, siendo las once horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre – Oferta correspondiente a la **prórroga del primer llamado** de **"MANTENIMIENTO DE UPS POWERWARE"**, en la modalidad de Contratación Directa (Contrato Abierto).

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Ricardo Arza, Jefe de la Sección Contratación Directa y Fondo Fijo.

Para el referido llamado han sido invitadas las siguientes empresas: **1.- INFOCENTER S.A., 2.- MASTER SOFT, 3.- BIOS GROUP S.R.L., 4.- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., 5.- OFFICE COMPU S.A. 6.- TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.,** para presentar sobres conteniendo ofertas de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en la modalidad, objeto de este acto.

Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: **"MANTENIMIENTO DE UPS POWERWARE"**, la Unidad Operativa de

1971 (ciento noventa y siete)

Contratación del Banco Central ha recibido el sobre cerrado de la única empresa que se presenta para la prórroga del primer llamado, **"INFOCENTER S.A."**.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre – oferta, se transcribe los precios totales y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

1.- INFOCENTER S.A.

Código Catálogo	ÍTEM 1. Mantenimiento preventivo				
	UPS MARCA: POWERWARE	Unidad de medida	CANTIDAD	Precio Mensual (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL X 24 MESES (IVA Incluido)
81111812-008	UPS MODELO: PW9355 – Tipo 20 KVA	mes	1	1.750.000.-	42.000.000.-
81111812-008	UPS MODELO: PW9390 – Tipo 40 KVA	mes	1	2.218.750.-	53.250.000.-
ITEM 1: PRECIO TOTAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO (IVA INCLUIDO)				3.698.750.-	95.250.000.-
ITEM 2: PRECIO UNITARIO TOTAL DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (IVA INCL.)					70.167.269.-
TOTAL GENERAL (ITEM 1 + ITEM 2) (IVA INCL.)					165.417.269.-
PORCENTAJE (%) DE MANO DE OBRA					40%

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables: para el mantenimiento correctivo los precios unitarios cotizados y para el mantenimiento preventivo los precios mensuales ofertados.

Efectuada la verificación surge que, la empresa precitada ha presentado las documentaciones sustanciales y se ha cuantificado los precios totales del único oferente que se presenta.

La Unidad Operativa de Contratación considera proseguir con los trámites administrativos, toda vez que la oferta reúna las condiciones técnicas requeridas conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

La oferta y las especificaciones técnicas recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán analizadas posteriormente, conforme lo establece el Artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contratación Públicas".

No existiendo ninguna observación que señalar por la participante del acto; se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV - <u>ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS</u>

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27° de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; artículo este que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la Ley ut supra citada:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

<u>Criterio:</u> presentación de documentaciones de carácter sustancial

198 (ciento noventa y ocho)

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferentes	a	b	c	d
INFOCENTER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Cabe señalar que la Firma INFOCENTER S.A., **es la única empresa que presento oferta en la prórroga del primer llamado.**

INFOCENTER S.A.

Código Catálogo	ITEM 1. Mantenimiento preventivo				
	UPS MARCA: POWERWARE	Unidad de medida	CANTIDAD	Precio Mensual (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL X 24 MESES (IVA Incluido)
81111812-008	UPS MODELO: PW9355 – Tipo 20 KVA	mes	1	1.750.000.-	42.000.000.-
81111812-008	UPS MODELO: PW9390 – Tipo 40 KVA	mes	1	2.218.750.-	53.250.000.-
ITEM 1: PRECIO TOTAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO (IVA INCLUIDO)				3.698.750.-	95.250.000.-
ITEM 2: PRECIO UNITARIO TOTAL DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (IVA INCL.)					70.167.269.-
TOTAL GENERAL (ITEM 1 + ITEM 2) (IVA INCL.)					165.417.269.-
PORCENTAJE (%) DE MANO DE OBRA					40%

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*, (Inciso 5)

Conforme al Memorando GTIC.N°0228/2013 de la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, la única oferta presentada para el presente llamado cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC

V - EVALUACIÓN FINAL DE LAS OFERTA

Atendiendo que la presente adjudicación se rige bajo la modalidad de una Contratación Directa, el inciso c) del Art. Nº 34 de la Ley 2051/03 establece que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."*.

Cabe señalar que la Unidad Operativa de Contrataciones *curso invitación para participar del presente* llamado a las siguientes empresas: ; **TONINA S.A., DATA LAB S.A., INFOCENTER S.A., SIEMI S.R.L., PARASOFT S.R.L., PROMEC S.R.L., presentando oferta únicamente la Firma INFOCENTER S.A. en el primer llamado.**

No teniendo la cantidad necesaria de oferentes en el primer llamado, fue realizado la **prórroga del mismo**, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 805/09 de f/22/05/09 de la DNCP, por no

199 (ciento noventa y nueve)

contarse con la cantidad mínima de oferentes conforme a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 y sus concurrentes.

Realizada la prorroga estipulada en la normativa precitada, se ha cursado nuevamente invitación a las siguientes empresas: **1.- INFOCENTER S.A., 2.- MASTER SOFT, 3.- BIOS GROUP S.R.L., 4.- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., 5.- OFFICE COMPU S.A. 6.- TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A., presentando la única oferta la Firma INFOCENTER S.A.**, por lo cual se ha procedido a analizar la mencionada oferta.

De la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal respectivamente, no surgen observaciones que señalar, presentando **la Firma INFOCENTER S.A.**, todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado.

VI. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por **la Firma INFOCENTER S.A.**. cumple con los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Ha presentado todas las documentaciones de carácter sustancial.
- Se adecua a la disponibilidad presupuestaria.
- Ha presentado las documentaciones de carácter formal.
- Cumplió con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2013 - MANTENIMIENTO DE UPS POWERWARE", a la Firma INFOCENTER S.A.**, conforme al siguiente detalle:

INFOCENTER S.A

Descripción	Monto Mínimo en Gs. IVA incluido	Monto Máximo en Gs. IVA incluido
"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2013 - MANTENIMIENTO DE UPS POWERWARE"	63.500.000	127.000.000

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por el TOTAL, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por el término de dos (2) años, a partir de la emisión del ACTA DE INICIO DEL SERVICIO.

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los siguientes ejercicios (2014-2015), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Lic. Juana Chávez
B.C.P. - C.E.

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez V.
Encargado de Despacho
Gerencia General